

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 123-2024**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CIENTO VEINTITÉS
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES
5 DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ
6 MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta-----
9 Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente-----
10 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario-----
11 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria-----
12 Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero-----
13 Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I-----
14 Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II-----

15 **MIEMBRO AUSENTE**-----

16 Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta-----
17 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Mauricio Moreira Arce -----

19 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

20 **ORDEN DEL DÍA**-----

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

22 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

23 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 123-2024.-----

24 **ARTÍCULO 03.** Misión Oficial. -----

25 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 117-2024, 118-2024,**
26 **119-2024 Y 120-2024.**-----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 117-2024 del 02 de diciembre de
28 2024.-----

29 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 118-2024 del 04 de diciembre de
30 2024.-----

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 119-2024 del 05 de diciembre de 2024.-----
2		
3	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 120-2024 del 09 de diciembre de 2024.-----
4		
5	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
6	ARTÍCULO 08.	Reincorporaciones.-----
7	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-JD-RET-053-2024 Retiros. -----
8	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-JD-RET-054-2024 Retiros. -----
9	ARTÍCULO 11.	CLYP DA UI CI 103-2024 - Caso de solicitud de retiro RÍOS FERNÁNDEZ JENDRY MELISSA 5-0403-0627 para valoración de la Junta Directiva.-----
10		
11	ARTÍCULO 12.	CLYP-DA- UI-104-2024 Caso de solicitud de retiro CASTRO SALAZAR LEIFER LANDY 1-1241-0686 para valoración de la Junta Directiva.-----
12		
13	ARTÍCULO 13.	CLYP-DE-DF-31-2024 Inversiones - Programa FMS.-----
14	ARTÍCULO 14.	Aprobación - Adendum contrato mantenimiento y limpieza CRC.-----
15	ARTÍCULO 15.	Aprobación - Adendum contrato seguridad corporativa.-----
16	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
17	ARTÍCULO 16.	Aprobación de pagos.-----
18	ARTÍCULO 17.	Modificaciones Presupuestaria MP-12-2024 Y MP-13-2024.-----
19	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----
20	ARTÍCULO 18.	Renuncia de la Sra. Betania Seas Molina de la Comisión de Revisión y Reforma de Leyes y Normativa del Colypro.-----
21		
22	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR -----
23	ARTÍCULO 19.	Oficio CLYP-DE-US-C-020-2024 de fecha 12 diciembre de 2024, suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia. Asunto: Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de diciembre de 2024.-----
24		
25		
26		
27	CAPÍTULO VII:	ASUNTOS VARIOS -----
28	ARTÍCULO 20.	Justificación.-----
29	ARTÍCULO 21.	Oficio CLYP-JD-AL-C-104-2024. -----
30	ARTÍCULO 22.	Informe de reunión con Juntas Regionales de Heredia y Guanacaste Bajura.--
31	ARTÍCULO 23.	Consulta de miembro de Junta Regional.-----

1 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----

2 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

3 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

4 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
5 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
6 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

7 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 123-2024.-----

8 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 01:**-----

10 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
11 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
12 **117-2024, 118-2024, 119-2024 Y 120-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE**
13 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V:**
14 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA**
15 **RECIBIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE**
16 **SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**-----

17 **ARTÍCULO 03.** Misión Oficial. .-----

18 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sugiere nombrar en misión oficial al Dr. Ariel Méndez
19 Murillo, Vocal II, el miércoles 18 de diciembre de 2024, por encontrarse representando a la
20 Junta Directiva en la presentación de disco de cantautores del Valle del General.-----

21 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda: .-----

22 **ACUERDO 02:**-----

23 **Declarar en misión oficial al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, el miércoles 18 de**
24 **diciembre de 2024, por encontrarse representando a la Junta Directiva en la**
25 **presentación de disco de cantautores del Valle del General, realizada en el centro**
26 **de recreo de Pérez Zeledón./ Aprobado por cinco votos./**-----

27 **Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y a la Unidad de Secretaría./**-----

28 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 117-2024, 118-2024,**
29 **119-2024 Y 120-2024.**-----

30 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 117-2024 del 02 de diciembre de
31 2024.-----

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 03:** -----

3 **Aprobar el acta número ciento diecisiete guión dos mil veinticuatro del dos de**
4 **diciembre del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./**

5 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./**-----

6 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 118-2024 del 04 de diciembre de
7 2024.-----

8 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 04:** -----

10 **Aprobar el acta número ciento dieciocho guión dos mil veinticuatro del cuatro de**
11 **diciembre del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./**

12 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./**-----

13 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 119-2024 del 05 de diciembre de
14 2024.-----

15 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 05:** -----

17 **Aprobar el acta número ciento diecinueve guión dos mil veinticuatro del cinco de**
18 **diciembre del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./**

19 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./**-----

20 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 120-2024 del 09 de diciembre de
21 2024.-----

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

23 **ACUERDO 06:** -----

24 **Aprobar el acta número ciento veinte guión dos mil veinticuatro del nueve de**
25 **diciembre del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./**

26 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por cinco votos./**-----

27 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

28 **ARTÍCULO 08.** Reincorporaciones. **(Anexo 01).**-----

29 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-064-2024
30 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
31 Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

1 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
2 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
3 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
4 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

5 Nombre	Cédula-----
6 BOLAÑOS SOLANO JONATHAN ENRIQUE	206770658-----
7 ARAYA JIMENEZ MAUREEN NOELIA	304510065-----
8 GODÍNEZ PORRAS ANA JENNY	502520858-----
9 RAMÍREZ ALONSO EVELYN MARÍA	402170484-----
10 ARTAVIA BLANCO LISBETH	304270536-----
11 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LUISA MARÍA	700380373-----

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 07:**-----

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-064-2024 de fecha 17 de diciembre de**
15 **2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
16 **Incorporaciones, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio seis**
17 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
18 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
19 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**-----

20 Nombre	Cédula-----
21 BOLAÑOS SOLANO JONATHAN ENRIQUE	206770658-----
22 ARAYA JIMENEZ MAUREEN NOELIA	304510065-----
23 GODÍNEZ PORRAS ANA JENNY	502520858-----
24 RAMÍREZ ALONSO EVELYN MARÍA	402170484-----
25 ARTAVIA BLANCO LISBETH	304270536-----
26 HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ LUISA MARÍA	700380373-----

27 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
28 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO**
29 **FIRME./**-----

30 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
31 **Incorporaciones y al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la**

Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./-----

ARTÍCULO 09. CLYP-DA-UI-JD-RET-053-2024 Retiros. **(Anexo 02).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-053-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-053-2024 de fecha 10 de noviembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-----

RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo -----
ARAYA QUESADA JORGE HUMBERTO	205850434	No ejerce título incluido en la Ley 4770-----
BARRANTES CARTÍN URIEL	103650670	Jubilación-----
BUSTOS CRUZ IRENE	700730675	Jubilación-----
CAMPOS VIALES JULISSA	702740433	-----
CARVAJAL ARBUOLA YUHAN MANUEL	604260994	-----
CASTRO ARCE NATALIA VANESSA	207030487	No ejerce título incluido en la Ley 4770-----
FRANCIS DOUGLAS VILMA	700680777	Jubilación-----
GONZÁLEZ ROJAS MARÍA DEL ROCÍO	304220670	-----
JIMÉNEZ PIEDRA LUILLY DE LOS ÁNGELES	305150702	No ejerce título incluido en la Ley 47-70-----
MARTÍNEZ CASCANTE ALEJANDRO	401490305	Jubilación-----
MATARRITA SÁNCHEZ VERA	501950156	Jubilación-----
MONGE ABARCA FLORIBETH	105750914	Jubilación-----
MONTERO ZUMBADO MARICELA	401200807	Jubilación-----
MONTOYA ÀLVAREZ MARCELA	302690289	Jubilación-----
MORA FALLAS CARMEN LIDIA	116050425	-----
NAVARRO QUIRÓS JENNIPHER VALERIA	305150392	-----
NUÑEZ MARTINEZ DARLING ZUYEN	702490603	-----
PONCE PONCE JOSÉ DOLORES	502060717	Jubilación-----
QUIRÓS SÁNCHEZ ESTEFANIE MARÍA	304980337	-----
RICHARDS CRAWFORD EVA ENURIA	700700913	Jubilación-----

1	RODRÍGUEZ MONGE LESLIE JANELY	604550031	██████████	-----
2	RUIZ RODRÍGUEZ DOBELYS	502620869	Jubilación	-----
3	SANCHO CRUZ MARÍA ISABEL	203570995	Jubilación	-----
4	SANDÍ CHAVARRÍA JAZMÍN DE LOS ÁNGELES	702320029	No ejerce título incluido en la Ley 4770	-----
5	SEVILLA CORTES TEIZEL JAJAISLA	504480960	██████████	-----
6	SOTO FONSECA HEINER DAVID	205980547	██████████	-----
7	VEGA CAMBRONERO HERMES	601690524	Jubilación	-----

8 **RETIROS TEMPORALES:**-----

9	Nombre	Cédula	Rige	Vence	Motivo del retiro
10	CUBERO ABARCA CARMEN	602130397	4-12-2024	30-12-2024	██████████

11 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
12 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
13 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
14 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
15 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
16 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./**

17 **ACUERDO FIRME.**-----

18 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
19 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
20 **de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
21 **Comunicaciones (Anexo 02).**-----

22 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-054-2024 Retiros. **(Anexo 03).**-----

23 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-054-2024
24 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de
25 la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e
26 indefinidos.-----

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

28 **ACUERDO 09:**-----

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-054-2024 de fecha 17 de diciembre**
30 **de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
31 **Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.**
32 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los**
33 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:**-----

	RETIROS INDEFINIDOS:		
	Nombre	Cédula	Motivo
1			
2			
3	DELGADO CHÁVES GLORIANA	207240541	██████████
4	VILLALOBOS ARGUEDAS ANA IRIS	106720577	██████████
5	OVIEDO HERRERA MELBA	401330021	Jubilación
6	ALVARADO CONDEGA KAREN FABIOLA	207950976	██████████
7	SANDOVAL CALVO DYANNE VICTORIA	114880649	██████████
8	MONTERO PORRAS GENORY	602750135	Fuera del país
9	BOGANTES BARBOZA RAQUEL MARÍA	114580211	██████████
10	ALTAMIRANO VALVERDE MAUREEN TALIA	116010833	██████████
11	GUTIÉRREZ PÉREZ MARIA ANTONIA	502400183	Jubilación
12	MORENO MENDOZA DINNETT	601680022	Jubilación
13	ROJAS ÁLVAREZ MARICELA PATRICIA	205930138	██████████
14	SALGADO GONZÁLEZ ALEJANDRO ANTONIO	122200042113	██████████
15	ROJAS ALTAMIRANO MARJORIE	112610115	██████████
16	INFANTE MELENDEZ ANA LIZBETH	104580120	Jubilación
17	MARTÍNEZ BADILLA ERIKA	112070693	██████████
18	RAMOS MOSCAIZA FÉLIX ZACARÍAS	160400183902	Jubilación
19	MARTÍNEZ ALVARADO RAFAEL ALBERTO	107010625	Jubilación
20	CASTRO MORA ALICIA MARÍA	105760998	Jubilación
21	MORA MOYA PATRICIA	104680757	Jubilación
22	REY OBANDO DINORAH	105680328	Jubilación
23	CHAVES UMAÑA MAYELA MARÍA	401280346	Jubilación
24	BRENES HERRERA ANA CAROLINA	401760858	██████████
25	SOTO BRENES JENNIFFER	603240224	Jubilación
26	NÚÑEZ QUESADA JEANNETTE	204070022	Jubilación
27	ALFARO VARELA WILLIAM	502000578	Jubilación
28	JUÁREZ CASTILLO MIRIAM	501970016	Jubilación
29	RIVERA BONILLA GÉNESIS AILÍN	117780428	██████████
30	MEJÍA ULLOA GLADYS	502230152	Jubilación
31	CHAVES HERNÁNDEZ AURA ZULEMA	105880139	Jubilación
32	SEGURA GONZÁLEZ ESTRELLA	108570647	Jubilación
33	MORA FONSECA JUAN DIEGO	111710539	██████████
34	GUIDO SANDERS FABRICIO	701250013	██████████
35	SEQUEIRA GRANADOS GINETTE	701400150	██████████
36	MOLINA SALAZAR ILIANA	701310359	██████████
37	SOTO ZAMBRANA JAZMÍN CORINA	113200117	No ejerce título incluido en la Ley 4770
38	CALDERÓN DELGADO MARCO ANTONIO	203490768	Jubilación
39	MORA CHINCHILLA CAROLINA	105590121	Jubilación
40	ESQUIVEL BLANCO EMMANUEL ANTONIO	203820537	Jubilación
41	BRAVO GUTIÉRREZ MARÍA EMILIA	501900828	Jubilación
42	AGÜERO ORTEGA MARITZA	105080494	Jubilación

1	TREJOS MORENO MILDRED PAMELA	604420229	██████████	-----
2	AGUILAR ESQUIVEL LAURA KARINA	207870655	██████████	-----
3	GUIDO GUIDO EDUARDO	502110438	Jubilación	-----
4	GARCÍA MORENO CINTHIA JOHANNA	205800455	██████████	-----
5	GÁMEZ CASTRILLO MARIAN	603970570	██	-----
6	ARAYA STELLER EILEN MARÍA	204210051	Jubilación	-----
7	ALFARO TORRES ADONAY	106630267	Jubilación	-----
8	MORALES TORRES GENESIS VALERIA	208100335	██	-----
9	RODRÍGUEZ WEPOLD DENIA PATRICIA	700730852	Jubilación	-----
10	CORDERO VARGAS MARVIN	107840913	Jubilación	-----

RETIROS TEMPORALES:-----

12	Nombre	Cédula	Rige	Vence	Motivo del retiro-----
13	BARRANTES GONZÁLEZ ANGIE P.	113410942	09/12/2024	03/02/2025	██████████

14 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
15 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
16 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
17 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
18 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
19 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./**
20 **ACUERDO FIRME./**-----

21 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
22 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
23 **de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
24 **Comunicaciones (Anexo 02).**-----

25 **ARTÍCULO 11.** CLYP DA UI CI 103-2024 - Caso de solicitud de retiro RÍOS FERNÁNDEZ JENDRY
26 MELISSA 5-0403-0627 para valoración de la Junta Directiva. **(Anexo 03).**-----

27 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP DA UI CI 103-2024 de
28 fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
29 Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez,
30 Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de
31 Fiscalización, en el que indican:-----

32 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
33 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
34 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

1 De conformidad con la revisión de los siguientes documentos: -----

- 2 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770. -----
- 3 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770.-----
- 4 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03-----
- 5 4. Documentación presentada por la persona interesada: Reporte de salarios y/o ingresos
- 6 a la Caja del Seguro Social, Constancias laborales, Funciones del puesto desempeñado,
- 7 Inscripciones ante Hacienda, entre otros.-----

8 Con base en dicha revisión se determina que:-----

- 9 1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el
- 10 derecho de retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre
- 11 que no ejerce ni ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la
- 12 potestad de incorporarse al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
- 13 Ciencias y Artes, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley.-----
- 14 2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión
- 15 097-2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el
- 16 cumplimiento de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del
- 17 procedimiento a seguir por la Administración para la resolución de todas las solicitudes
- 18 presentadas ante cualquier plataforma de servicio.-----
- 19 3. En la solicitud presentada por **RÍOS FERNÁNDEZ JENDRY MELISSA**, cédula
- 20 **504030627**, se hace entrega de una constancia laboral, donde se demuestra las
- 21 funciones desempeñadas por la persona solicitante del retiro en una **INSTITUCIÓN**
- 22 **EDUCATIVA**, en la cual se establecen varias funciones que son ejecutadas por un
- 23 profesional con conocimiento en el área de **EDUCACIÓN**. Además, la persona
- 24 solicitante ostenta dentro de su expediente un diploma en **BACHILLERATO EN**
- 25 **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA CON CONCENTRACIÓN EN INGLÉS**.
- 26 4. Considerando que, aunque el patrono puede o no solicitar un grado académico a sus
- 27 trabajadores, así como requerir que estén o no incorporados a su respectivo colegio
- 28 profesional, es una situación establecida dentro del ámbito laboral entre el profesional
- 29 y su patrono, pero no exime de esta responsabilidad a cada profesional, para los cuales
- 30 por imperativo legal debe estar incorporado según lo establece la Ley del colegio
- 31 profesional.-----

1 5. Recomendación de la Fiscalía es elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se
2 tomen en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de
3 retiro de la persona mencionada. -----

4 **Por tanto,** -----

5 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía
6 y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de
7 retiro presentada por **RÍOS FERNÁNDEZ JENDRY MELISSA**, cédula **504030627**, quien **NO**
8 ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el
9 Reglamento de la Ley.” -----

10 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que el tema está claro, sin embargo
11 le gustaría conocer el criterio de la Asesora Legal.-----

12 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, expresa que en este caso no procede el
13 retiro dado que la persona está ejerciendo su profesión, independientemente del ámbito, sea
14 privado o sea público, en este caso pareciera que es en un museo, pero igual desempeña la
15 profesión contemplada en el artículo 3 de la ley orgánica del Colegio, por lo que no hay ningún
16 motivo para aprobar el retiro de esa persona.-----

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

18 **ACUERDO 10:** -----

19 **Dar por recibido el oficio CLYP DA UI CI 103-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024,**
20 **suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
21 **Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla**
22 **Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,**
23 **Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra.**
24 **Jendry Melissa Ríos Fernández, cédula de identidad número 5-0403-0627 para**
25 **valoración de la Junta Directiva. Rechazar la solicitud realizada por la Sra. Ríos**
26 **Fernández./ Aprobado por cinco votos./**-----

27 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
28 **Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección**
29 **Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la**
30 **Dirección Ejecutiva./**-----

1 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA- UI-104-2024 Caso de solicitud de retiro CASTRO SALAZAR LEIFER

2 LANDY 1-1241-0686 para valoración de la Junta Directiva. **(Anexo 04).**-----

3 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP DA UI CI 104-2024 de
4 fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
5 Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla Bermúdez,
6 Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de
7 Fiscalización, en el que indican: -----

8 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
9 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
10 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

11 De conformidad con la revisión de los siguientes documentos: -----

- 12 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770. -----
- 13 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770.-----
- 14 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03-----
- 15 4. Documentación presentada por la persona interesada: Reporte de salarios y/o ingresos a la
16 Caja del Seguro Social, Constancias laborales, Funciones del puesto desempeñado,
17 Inscripciones ante Hacienda, entre otros. -----

18 Con base en dicha revisión se determina que: -----

- 19 5. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho
20 de retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce
21 ni ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de
22 incorporarse al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes,
23 según lo establecido en el artículo 3 de la Ley. -----
- 24 6. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-
25 2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el
26 cumplimiento de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento
27 a seguir por la Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante
28 cualquier plataforma de servicio. -----
- 29 7. En la solicitud presentada por **CASTRO SALAZAR LEIFER LANDY**, cédula **112410686**,
30 se hace entrega de una constancia laboral, donde se demuestra las funciones desempeñadas
31 por la persona solicitante del retiro en el **MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA**, en la cual

1 se establecen varias funciones que son ejecutadas por un profesional con conocimiento en
2 el área de **PINTURA y DIBUJO**. Además, la persona solicitante ostenta dentro de su
3 expediente un diploma en **BACHILLERATO EN ARTES PLÁSTICAS CON ÉNFASIS EN**
4 **PINTURA y LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN**
5 **ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL**-----

- 6 8. Considerando que, aunque el patrono puede o no solicitar un grado académico a sus
7 trabajadores, así como requerir que estén o no incorporados a su respectivo colegio
8 profesional, es una situación establecida dentro del ámbito laboral entre el profesional y su
9 patrono, pero no exime de esta responsabilidad a cada profesional, para los cuales por
10 imperativo legal debe estar incorporado según lo establece la Ley del colegio profesional.--
- 11 5. Recomendación de la Fiscalía es elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen
12 en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la
13 persona mencionada. -----

14 **Por tanto,**-----

15 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía
16 y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de
17 retiro presentada por **CASTRO SALAZAR LEIFER LANDY**, cédula **112410686**, quien **NO** ha
18 logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento
19 de la Ley."-----

20 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que irían en la misma línea por lo que
21 si gustan van directo al acuerdo. -----

22 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que en este caso la persona trabaja en un
23 museo no en una institución. -----

24 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda que en el caso del Colegio las
25 carreras que están en el artículo 3 no son solo de educación, son también de arte y el arte toca
26 en Colypro, está la parte de filosofía, filología y todas las que están ahí señaladas; en el caso
27 de la señora y el puesto que ocupa dentro del museo, en ese caso es un puesto del sector
28 público porque esas instituciones acogen la cobertura del Ministerio de Cultura y ella es del
29 Museo Nacional, el profesional debe tener conocimiento en el área de dibujo y el título
30 profesional que ella tiene es en artes plásticas con énfasis en pintura y en este caso sí se
31 requiere de la experticia de un título que está bajo el amparo del artículo tercero de la ley del

1 Colegio y en el caso de los artistas aunque no ejerzan la docencia, también les corresponde
2 estar en Colypro. -----

3 La señora Vocal I agradece la explicación brindada.-----

4 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que efectivamente, la misma línea de Francine
5 completamente de acuerdo con ella, no merece la pena mencionar lo que ya Francine mencionó,
6 puesto que ya ella lo explicó bastante claro; sin embargo, adicionar algo tal vez a lo que doña
7 Francine mencionó y es para ampliar un poco respecto a la Junta Directiva que sabe que en
8 algún momento se ha mencionado, pero ha sido pocas veces, entonces siempre es bueno
9 recordarlo y es que no todos los profesionales que participan del colegio profesional
10 propiamente Colypro, cuando son contratados en muchas de las ocasiones existe un perfil que
11 utiliza la empresa sea pública o privada para determinar cuál es la persona y cuáles son las
12 capacidades o idoneidad de esas personas. En muchos casos, aunque no sean docentes, es
13 decir, aunque no dicten cátedra y tengan estudiantes a cargo, la razón de su contratación es
14 porque son precisamente profesionales en esas áreas, no sabe si recuerdan un caso de un
15 profesional en educación física que pidió el retiro, pero que se le había argumentado, se le
16 explicó que no, porque cuando se le contrató en el perfil pedía precisamente que fuera
17 profesional en educación física, es decir, la razón por la que lo contrataron era porque tenía esa
18 experticia y tenía un título que lo respalda, por lo tanto, que no atendiendo el retiro se replicó
19 que este él era profesor y que esa fue la razón de contratación en este caso también; es decir,
20 no necesariamente tienen que hacer la docencia para si del perfil de contratación es cuando
21 también muchas veces en el análisis que hacen determinan que esa persona debe mantenerse
22 en el Colegio y este no se les autoriza el retiro o por lo menos se le recomienda a la Junta
23 Directiva que valoren en esa línea. -----

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

25 **ACUERDO 11:** -----

26 **Dar por recibido el oficio CLYP DA UI CI 104-2024 de fecha 10 de diciembre de 2024,**
27 **suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
28 **Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla**
29 **Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,**
30 **Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra.**
31 **Leifer Landy Castro Salazar, cédula de identidad número 1-1241-0686, para**

**valoración de la Junta Directiva. Rechazar la solicitud realizada por la Sra. Castro Salazar./ Aprobado por cinco votos./-----
Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la Dirección Ejecutiva./-----**

ARTÍCULO 13. CLYP-DE-DF-31-2024 Inversiones - Programa FMS. **(Anexo 05).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DF-31-2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Encargado de la Unidad de Contabilidad y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, en el que indican: "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados de inversión, correspondiente al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:**-----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
CDP#025-343519	Coopeande	21/12/2024	¢112 020 915.00	¢8 719 820.05	¢120 740 735.05

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja proyectado del FMS para diciembre 2024: -----

Flujo de caja proyectado FMS: DICIEMBRE 2024				
	Semana1 Del 01 al 08	Semana2 Del 09 al 15	Semana3 Del 16 al 22	Semana4 Del 23 al 31
	Monto	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del FMS				
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)				¢80 177 272.38
Liquidación de inversión				
Total Ingresos	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢80 177 272.38
Egresos proyectados del FMS				
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	¢13 906 458.33	¢13 906 458.33	¢13 906 458.33	¢13 906 458.33
Propuesta de inversión				
Total egresos	¢13 906 458.33	¢13 906 458.33	¢13 906 458.33	¢13 906 458.33
SALDO	-¢13 906 458.33	-¢13 906 458.33	-¢13 906 458.33	¢66 270 814.05
Caja inicial				
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢268 602 814.49			
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS - Caja Mínima	¢114 264 756.59			
Total Caja Inicial	¢382 867 571.08	¢368 961 112.75	¢355 054 654.41	¢341 148 196.08
(Menos) Monto Caja Mínima				¢114 264 756.59
Total Caja Final	¢368 961 112.75	¢355 054 654.41	¢341 148 196.08	¢293 154 253.54
INVERSIONES A LA VISTA				
BN. Dinner Fondo Colones FMS	¢114 264 756.59	¢114 264 756.59	¢114 264 756.59	¢114 264 756.59

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes.---

Considerando que:-----

- 1- En la cuenta corriente número **100-01-002-012733-0** correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios y al día de hoy mantiene un saldo de **¢268.602.814,05.**-----
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene actualmente el monto de **¢114.264.756,59.**-----

- 3- El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes será por un monto aproximado de **¢80.177.272,38**.-----
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar por mes, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **¢55.625.833,32** (¢13.906.458,33 por semana).-----
- 5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:-----

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
66056308	BCR	6/2/2025	¢215 097 838.75	¢12 176 688.65	¢227 274 527.40

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir los certificados que están venciendo. -----

Comparativo de Rendimientos-----

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3.34%	4.22%	4.58%	4.75%	Neta
Grupo Mutual	3.53%	4.84%	5.21%	5.45%	Neta
Banco de CR	4.02%	4.79%	5.25%	5.40%	Neta
COOPEANDE1	4.52%	5.90%	6.44%	7.02%	Neta
COOPENAE	4.09%	5.72%	6.18%	6.42%	Neta

Cálculo de Intereses CDP#025-343519 -----

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principal	120 740 735.05	120 740 735.05	120 740 735.05	120 740 735.05	120 740 735.05
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	3.34%	3.53%	4.02%	4.52%	4.09%
Interés ganado	1 008 185.14	1 065 536.99	1 213 444.39	1 364 370.31	1 234 574.02
Interés Neto	1 008 185.14	1 065 536.99	1 213 444.39	1 364 370.31	1 234 574.02
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	4.22%	4.84%	4.79%	5.90%	5.72%
Interés ganado	2 547 629.51	2 921 925.79	2 891 740.60	3 561 851.68	3 453 185.02
Interés Neto	2 547 629.51	2 921 925.79	2 891 740.60	3 561 851.68	3 453 185.02
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	4.58%	5.21%	5.25%	6.44%	6.18%
Interés ganado	4 147 444.25	4 717 944.22	4 754 166.44	5 831 777.50	5 596 333.07
Interés Neto	4 147 444.25	4 717 944.22	4 754 166.44	5 831 777.50	5 596 333.07
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	4.75%	5.45%	5.40%	7.02%	6.42%
Interés ganado	5 735 184.92	6 580 370.06	6 519 999.69	8 475 999.60	7 751 555.19
Interés Neto	5 735 184.92	6 580 370.06	6 519 999.69	8 475 999.60	7 751 555.19

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 30 de noviembre de 2024:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	788 890 026.19	9.97%
BANCO POPULAR	341 679 804.20	4.32%
GRUPO MUTUAL	2 367 533 069.32	29.92%
COOPENAE	2 044 048 873.99	25.83%
COOPEANDE	2 371 774 832.77	29.97%
TOTAL DE INVERSIONES	7 913 926 606.47	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3 498 102 899.71	44%
COOPERATIVAS	4 415 823 706.76	56%
TOTAL DE INVERSIONES	7 913 926 606.47	100%

Nuevo escenario propuesto:-----

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	788 890 026.19	9.96%
BANCO POPULAR	341 679 804.20	4.31%
GRUPO MUTUAL	2 367 533 069.32	29.88%
COOPENAE	2 044 048 873.99	25.80%
COOPEANDE	2 380 494 652.82	30.05%
TOTAL DE INVERSIONES	7 922 646 426.53	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3 498 102 899.71	44%
COOPERATIVAS	4 424 543 526.81	56%
TOTAL DE INVERSIONES	7 922 646 426.53	100%

Recomendaciones:-----

1. Reinvertir en COOPEANDE, por un monto de ciento veinte millones setecientos cuarenta mil setecientos treinta y cinco colones con cinco céntimos (¢120.740.735,05) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, considerando que es la tasa de interés más altas entre las entidades consultadas.”-----

Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

ACUERDO 12:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-31-2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por el Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Encargado de la Unidad de Contabilidad y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera, respecto al vencimiento de certificado de inversión correspondiente al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por cinco votos./-----

1 **Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Encargado de la Unidad de**
2 **Contabilidad, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección**
3 **Ejecutiva./-----**

4 **ACUERDO 13: -----**

5 **Reinvertir en COOPEANDE, por un monto de ciento veinte millones setecientos**
6 **cuarenta mil setecientos treinta y cinco colones con cinco céntimos**
7 **(¢120.740.735,05) principal más intereses a doce meses plazo, periodicidad al**
8 **vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión,**
9 **considerando que es la tasa de interés más altas entre las entidades consultadas./**
10 **Aprobado por cinco votos./ -----**

11 **Comunicar al Bach. Juan Carlos Arauz Núñez, Encargado de la Unidad de**
12 **Contabilidad, a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Jefa Financiera y a la Dirección**
13 **Ejecutiva./ -----**

14 **ARTÍCULO 14. Aprobación - Adendum contrato mantenimiento y limpieza CRC. (Anexo**
15 **06).-----**

16 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:---
17 "Adendum por un año al contrato 054-2023 Mantenimiento y Limpieza de los Centros de Recreo,
18 periodo 2025. -----

19 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

20 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

24 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD ANONIMA
Outsourcing mensual para el Mantenimiento y Limpieza en CCR	¢ 6 599 200,00
Outsourcing anual para el Mantenimiento y Limpieza en CCR	¢ 79 190 400,00
MONTO TOTAL	¢ 79 190 400,00
Monto Recomendado	¢ 79 190 400,00

1 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----
2 Código de proveedor: P0000221-----
3 Nombre del proveedor: SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD ANONIMA-----
4 Número de cédula: 3101583959-----
5 Por el monto de: ₡79 190 400,00-----
6 Por las siguientes razones: Es el proveedor actual del servicio."-----
7 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta si se invitó a otros oferentes porque ve que
8 solo una persona ofertó. -----
9 El Director Ejecutivo responde al señor Tesorero que en este caso lo que se está haciendo es
10 simplemente se está prorrogando el contrato que existía del 2023, se está prolongando para el
11 2025, ya para el 2026 sí habría que hacer estudio de mercado para que tener más oferentes.
12 El señor Tesorero consulta por el precio propuesto respecto al 2024.-----
13 El Director Ejecutivo responde al señor Tesorero que básicamente lo que hace el proveedor es
14 hacer los aumentos de ley; el año pasado a la Junta se le presentó el documento donde
15 participaron alrededor de ocho proveedores para realizar los mantenimientos de los centros de
16 recreo y Seguridad Máxima fue el que presentó el monto más bajo, eso se vio en la sesión 104
17 del 2023. -----
18 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----
19 **ACUERDO 14:** -----
20 **Aprobar el adendum por un año al contrato 054-2023 de Mantenimiento y Limpieza**
21 **de los Centros de Recreo, para el periodo 2025; asignándose la compra a**
22 **SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-**
23 **583959, por un monto total de setenta y nueve millones ciento noventa mil**
24 **cuatrocientos colones netos (₡79.190 400,00). El pago se debe consignar a nombre**
25 **de este proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor porque**
26 **actualmente es quien brinda el servicio. Cargar a la partida presupuestaria 10.1.4,**
27 **10.2.4, 10.3.4, 10.4.4, 10.5.4, 10.6.4, 10.7.4 y 10.8.4./ Aprobado por cinco votos./**
28 **ACUERDO FIRME./**-----
29 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento**
30 **Administrativo./**-----
31 **ARTÍCULO 15.** Aprobación - Adendum contrato seguridad corporativa. **(Anexo 07).**-----

1 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-----
2 "Adendum por un año al contrato 061-2023 Servicios de seguridad 2024, periodo 2025.-----

3 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

4 (Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

8 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD
Seguridad Corporativa 2025	₡ 443 242 500,00
MONTO TOTAL	₡ 443 242 500,00
Monto Recomendado	₡ 443 242 500,00

14 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a: -----

15 Código de proveedor: P0000221-----

16 Nombre del proveedor: SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD ANONIMA-----

17 Número de cédula: 3101583959-----

18 Por el monto de: ₡443 242 500,00-----

19 Por las siguientes razones: -----

20 Es el proveedor actual del servicio." -----

21 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

22 **ACUERDO 15:** -----

23 **Aprobar el adendum por un año al contrato 061-2023 Servicios de seguridad 2024,**
24 **periodo 2025; asignándose la compra a SEGURIDAD MAXIMUM SOCIEDAD**
25 **ANONIMA, cédula jurídica número 3-101-583959, por un monto total de**
26 **cuatrocientos cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil quinientos**
27 **colones netos (₡443.242.500,00). El pago se debe consignar a nombre de este**
28 **proveedor. Se adjunta una cotización y se adjudica a este proveedor porque**
29 **actualmente es quien brinda el servicio. Cargar a la partida presupuestaria 7.11.13,**
30 **10.1.10, 10.2.10, 10.3.15, 10.4.15, 10.5.15, 10.6.16, 10.7.15, 10.8.14, 6.3.5 i, 6.5.6**
31 **d./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----**

1 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento**
2 **Administrativo./-----**

3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA-----**

4 **ARTÍCULO 16.** Aprobación de pagos. **(Anexo 08).-----**

5 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
6 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
7 número 08.-----

8 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
9 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento treinta y tres millones
10 noventa mil ochocientos cincuenta colones con noventa y cuatro céntimos (¢133.090.850,94)
11 y por un monto de quince millones trescientos mil colones netos (¢15.300.000,00); de la cuenta
12 número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de quince millones doscientos
13 noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con treinta y cuatro céntimos
14 (¢15.298.442,34); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica
15 por un monto de diez millones ochocientos veinte mil colones netos (¢10.820.000,00) y de la
16 cuenta de conectividad número 100-01-002-013773-0 por un monto de veintitrés millones de
17 colones netos (¢23.000.000,00.); para su respectiva aprobación.-----

18 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

19 **ACUERDO 16:-----**

20 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
21 **Nacional de Costa Rica por un monto de ciento treinta y tres millones noventa mil**
22 **ochocientos cincuenta colones con noventa y cuatro céntimos (¢133.090.850,94) y**
23 **por un monto de quince millones trescientos mil colones netos (¢15.300.000,00);**
24 **de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de quince**
25 **millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con**
26 **treinta y cuatro céntimos (¢15.298.442,34); de la cuenta número 100-01-002-**
27 **012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones**
28 **ochocientos veinte mil colones netos (¢10.820.000,00) y de la cuenta de**
29 **conectividad número 100-01-002-013773-0 por un monto de veintitrés millones de**
30 **colones netos (¢23.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 18 de diciembre de**

2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por cinco votos./

ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ACUERDO 17:-----

Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento noventa y cinco millones seiscientos veinticinco mil setecientos cincuenta y siete colones con setenta y un céntimos (¢195.625.757,71). El listado de los pagos fecha 18 de diciembre de 2024,

se adjunta al acta mediante el anexo número 08./ Aprobado por cinco votos./

ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----

ARTÍCULO 17. Modificaciones Presupuestaria MP-12-2024 Y MP-13-2024.-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-037-2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por su persona, en el que indica (anexo 09):-----

"Sirvan la presente para comunicarle el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 024-2024 del 17 de diciembre de 2024 el cual indica lo siguiente: -----

ACUERDO 03: -----

Dar por recibido y aprobar la Modificación Presupuestaria MP-12-2024, por un monto total de ¢99 474 785, en la cual se solicita aumentar las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
12.2	Mobiliario y equipo	17 427 487,31	5 937 900,00	23 365 387,31
9.2.4 a	Papelera y útiles de oficina	-22 136,82	100 000,00	77 863,18
9.2.1	Salarios	42 913 541,85	500 000,00	43 413 541,85
6.5.4	Mantenimiento de Edificio de edificios e instalaciones SJ	2 432 085,04	1 491 600,00	3 923 685,04
9.8.5	Uniforme Corporativo	21 517 595,69	575 000,00	22 092 595,69
6.3.4	Combustible	-112 815,65	900 000,00	787 184,35
4.2.5	Proyectos Tribunal electoral	18 304 203,85	1 050 000,00	19 354 203,85
7.11.5	Aseo y limpieza	-21 613,78	45 000,00	23 386,22
7.15.7	Electricidad	-1 320,68	22 000,00	20 679,32
7.16.10	Papelera y útiles de oficina	-44 303,37	100 000,00	55 696,63
2.1.1	Salarios	-530 604,72	8 500 000,00	7 969 395,28
2.2.1	Salarios	7 500 465,35	1 000 000,00	8 500 465,35
2.3.1	Salarios	2 752 820,00	1 000 000,00	3 752 820,00
2.2.4 a	Proyectos y eventos (Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales)	-728 038,99	728 038,99	0,00
6.1.1	Salarios Administrativo.	25 624 166,30	4 100 000,00	29 724 166,30
6.3.1	Salarios Servicios generales.	66 658 093,04	1 500 000,00	68 158 093,04

1	6.5.1	Salarios Plataforma SJ.	51 430 366,48	18 000 000,00	69 430 366,48
	9.8.1	Salarios	4 540 249,90	200 000,00	4 740 249,90
2	9.4.7 a	Papelería y útiles de oficina	-116 438,94	246 438,94	130 000,00
	9.4.7 b	Viáticos y kilometraje	-419 165,00	519 165,00	100 000,00
3	9.4.7 c	Telefono	-149 732,30	178 100,00	28 367,70
	10.5.1	Salarios	8 764 591,87	1 500 000,00	10 264 591,87
4	10.1.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 089 682,58	250 000,00	1 339 682,58
	10.1.7	Electricidad	1 672 870,36	1 200 000,00	2 872 870,36
5	10.1.12	Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de piscina)	2 150 159,59	1 000 000,00	3 150 159,59
	10.2.10	Servicio de Seguridad	2 669 548,00	550 000,00	3 219 548,00
6	10.2.12	Aseo y Limpieza	415 179,00	1 500 000,00	1 915 179,00
	10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR	1 220 368,00	2 000 000,00	3 220 368,00
7	10.3.11	Aseo y Limpieza	280 231,00	1 500 000,00	1 780 231,00
	10.3.14	Servicios de seguridad	2 104 340,00	150 000,00	2 254 340,00
8	10.4.4	Reparación y mantenimiento CCR	806 672,00	2 000 000,00	2 806 672,00
	10.4.9	Telecomunicaciones	-121 918,00	450 000,00	328 082,00
9	10.4.13	Viáticos y kilometraje	-3 285,72	100 000,00	96 714,28
	10.4.14	Servicios de seguridad	1 859 613,00	350 000,00	2 209 613,00
10	10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR	202 534,00	2 800 000,00	3 002 534,00
	10.5.11	Aseo y Limpieza	516 341,00	1 300 000,00	1 816 341,00
11	10.5.14	Servicio de Seguridad	2 088 027,00	150 000,00	2 238 027,00
	10.6.7	Electricidad	782 827,00	300 000,00	1 082 827,00
12	10.6.8	Agua	384 522,00	100 000,00	484 522,00
	10.6.11	Aseo y Limpieza	686 617,00	1 900 000,00	2 586 617,00
13	10.6.15	Servicios de seguridad	2 088 073,00	150 000,00	2 238 073,00
	10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	440 764,00	1 500 000,00	1 940 764,00
14	10.7.7	Electricidad	-105 284,00	450 000,00	344 716,00
	10.7.9	Telecomunicaciones	-128 863,00	350 000,00	221 137,00
15	10.7.11	Aseo y Limpieza	727 062,00	1 500 000,00	2 227 062,00
	10.7.14	Servicio de Seguridad	2 001 760,00	200 000,00	2 201 760,00
16	10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR	731 957,00	700 000,00	1 431 957,00
	10.8.13	Servicio de Seguridad	1 859 869,00	350 000,00	2 209 869,00
17	8.1.9	ASOCOLYPRO	-229 941,94	229 941,94	0,00
18	8.1.2 h	Poliza	-13 954 542,00	13 954 542,00	0,00
	8.1.2 d	Poliza	-9 909,36	9 909,36	0,00
19	8.1.2 f	Poliza	-3 450 922,74	3 450 922,74	0,00
	8.1.2 c	Poliza	-80 457,00	80 457,00	0,00
20	8.1.2 b	Poliza	-740 769,03	740 769,03	0,00
	7.1.1	Salarios	1 620 177,96	780 000,00	2 400 177,96
21	7.2.1	Salarios	1 535 421,06	340 000,00	1 875 421,06
	7.3.1	Salarios	1 952 576,18	200 000,00	2 152 576,18
22	7.4.1	Salarios	2 548 633,23	300 000,00	2 848 633,23
	7.5.1	Salarios	1 654 668,58	200 000,00	1 854 668,58
23	7.6.1	Salarios	1 566 955,46	170 000,00	1 736 955,46
	7.7.1	Salarios	2 785 089,07	240 000,00	3 025 089,07
24	7.8.1	Salarios	1 543 814,78	170 000,00	1 713 814,78
	7.9.1	Salarios	1 506 507,10	260 000,00	1 766 507,10
25	7.10.1	Salarios	1 905 135,91	340 000,00	2 245 135,91
26	7.11.1	Salarios	-660 049,06	2 900 000,00	2 239 950,94
	7.12.1	Salarios	1 682 641,54	150 000,00	1 832 641,54
27	7.13.1	Salarios	-782 613,82	3 035 000,00	2 252 386,18
	6.7.1	Salarios	19 628 158,35	150 000,00	19 778 158,35
28	7.15.1	Salarios	1 606 868,73	350 000,00	1 956 868,73
29	7.16.1	Salarios	11 542 753,42	430 000,00	11 972 753,42
				99 474 785,00	

30 Y se solicita disminuir las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.4.7 a	Papelera y útiles de oficina	167 900,00	37 900,00	130 000,00
9.2.4 b	Viáticos y Kilometrajes.	6 421 276,64	600 000,00	5 821 276,64
12.11	Obras de infraestructura Edificio San José	75 063 030,41	1 491 600,00	73 571 430,41
2.1.5 e	Camisas tipo Columbia	500 000,00	500 000,00	0,00
5.13.1.10	Papelera y empastes	186 064,48	75 000,00	111 064,48
8.3.1 a	Reparación y mantenimiento de vehículos	5 006 344,79	900 000,00	4 106 344,79
4.2.6	Atención de sesiones	1 459 423,89	1 050 000,00	409 423,89
7.11.8	Telecomunicaciones	328 070,80	45 000,00	283 070,80
7.15.8	Agua	180 000,00	22 000,00	158 000,00
7.16.9	Telecomunicaciones	118 554,00	100 000,00	18 554,00
2.1.6 b	Viáticos y Kilometrajes	2 808 022,70	2 000 000,00	808 022,70
2.1.6 c	Combustible	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00
2.1.6 f	Mantenimiento de vehículo	3 538 716,02	3 000 000,00	538 716,02
2.3.4	Proyectos de inversión laboral	9 319 263,29	4 000 000,00	5 319 263,29
2.2.4 b	Giros de Capacitación a Regionales	1 410 829,98	728 038,99	682 790,99
6.2.1	Salarios de incorporaciones	29 054 620,85	6 600 000,00	22 454 620,85
6.7.1	Salarios de servicios al colegiado	36 628 158,35	17 000 000,00	19 628 158,35
9.8.4	Proyectos de capacitación	4 124 370,43	200 000,00	3 924 370,43
10.5.1	Salarios	23 019 193,99	1 500 000,00	21 519 193,99
9.4.5	Signos externos	43 187 556,55	11 575 304,22	31 612 252,33
9.4.4	Publicaciones	11 678 970,69	6 000 000,00	5 678 970,69
9.4.6	Estrategias de mercadeo	35 380 483,84	7 000 000,00	28 380 483,84
9.4.9	Convenios	15 671 000,00	1 700 000,00	13 971 000,00
12.9	Mejoras de las infraestructura.	39 908 001,74	4 500 000,00	35 408 001,74
8.1.8 e	Multas y recargos	5 522 722,33	229 941,94	5 292 780,39
9.7.8 e	ACTUALIZACIONES de soporte SAP B1	41 639 088,00	14 000 000,00	27 639 088,00
9.7.6 s	Sistema de Archivo digital 11 licencias anuales	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00
6.5.7	Póliza de incendio Edificio San José (Anexo Nº 26)	357 000,46	357 000,46	0,00
7.11.14	Póliza de incendio Oficina Coto	17 850,02	17 850,02	0,00
10.1.18	Póliza de incendio CCR Alajuela	299 155,74	299 155,74	0,00
10.2.19	Póliza de incendio CCR Brasilito	52 774,53	52 774,53	0,00
10.3.17	Póliza de incendio CCR San Carlos	64 211,97	64 211,97	0,00
10.4.17	Póliza de incendio CCR Puntarenas	120 464,87	120 464,87	0,00
10.5.17	Póliza de incendio CCR Pérez Zeledón	71 506,34	71 506,34	0,00
10.6.17	Póliza de incendio CCR Cahuita	37 918,62	37 918,62	0,00
10.7.17	Póliza de incendio CCR Turrialba	28 174,31	28 174,31	0,00
10.8.17	Póliza de incendio CCR Cartago	55 942,99	55 942,99	0,00
7.16.1	Salarios	11 542 753,42	10 015 000,00	1 527 753,42
			99 474 785,00	-

Trasladar a la Junta Directiva para su debido análisis, discusión y aprobación./ Acuerdo aprobado por dos votos y en firme./ Comunicar a la Junta Directiva./"-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 18:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-037-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP-012-

2024. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
12.2	Mobiliario y equipo	17 427 487,31	5 937 900,00	23 365 387,31
9.2.4 a	Papelaría y útiles de oficina	-22 136,82	100 000,00	77 863,18
9.2.1	Salarios	42 913 541,85	500 000,00	43 413 541,85
6.5.4	Mantenimiento de Edificio de edificios e instalaciones SJ	2 432 085,04	1 491 600,00	3 923 685,04
9.8.5	Uniforme Corporativo	21 517 595,69	575 000,00	22 092 595,69
6.3.4	Combustible	-112 815,65	900 000,00	787 184,35
4.2.5	Proyectos Tribunal electoral.	18 304 203,85	1 050 000,00	19 354 203,85
7.11.5	Aseo y limpieza	-21 613,78	45 000,00	23 386,22
7.15.7	Electricidad	-1 320,68	22 000,00	20 679,32
7.16.10	Papelaría y útiles de oficina	-44 303,37	100 000,00	55 696,63
2.1.1	Salarios	-530 604,72	8 500 000,00	7 969 395,28
2.2.1	Salarios	7 500 465,35	1 000 000,00	8 500 465,35
2.3.1	Salarios	2 752 820,00	1 000 000,00	3 752 820,00
2.2.4 a	Proyectos y eventos (Encuentro de Fiscalías de Colegios Profesionales)	-728 038,99	728 038,99	0,00
6.1.1	Salarios Administrativo.	25 624 166,30	4 100 000,00	29 724 166,30
6.3.1	Salarios Servicios generales.	66 658 093,04	1 500 000,00	68 158 093,04
6.5.1	Salarios Plataforma SJ.	51 430 366,48	18 000 000,00	69 430 366,48
9.8.1	Salarios	4 540 249,90	200 000,00	4 740 249,90
9.4.7 a	Papelaría y útiles de oficina	-116 438,94	246 438,94	130 000,00
9.4.7 b	Viáticos y kilometraje	-419 165,00	519 165,00	100 000,00
9.4.7 c	Telefono	-149 732,30	178 100,00	28 367,70
10.5.1	Salarios	8 764 591,87	1 500 000,00	10 264 591,87
10.1.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	1 089 682,58	250 000,00	1 339 682,58
10.1.7	Electricidad	1 672 870,36	1 200 000,00	2 872 870,36
10.1.12	Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimiento de piscina)	2 150 159,59	1 000 000,00	3 150 159,59
10.2.10	Servicio de Seguridad	2 669 548,00	550 000,00	3 219 548,00
10.2.12	Aseo y Limpieza	415 179,00	1 500 000,00	1 915 179,00
10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR	1 220 368,00	2 000 000,00	3 220 368,00
10.3.11	Aseo y Limpieza	280 231,00	1 500 000,00	1 780 231,00
10.3.14	Servicios de seguridad	2 104 340,00	150 000,00	2 254 340,00
10.4.4	Reparación y mantenimiento CCR	806 672,00	2 000 000,00	2 806 672,00
10.4.9	Telecomunicaciones	-121 918,00	450 000,00	328 082,00
10.4.13	Viáticos y kilometraje	-3 285,72	100 000,00	96 714,28
10.4.14	Servicios de seguridad	1 859 613,00	350 000,00	2 209 613,00
10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR	202 534,00	2 800 000,00	3 002 534,00
10.5.11	Aseo y Limpieza	516 341,00	1 300 000,00	1 816 341,00
10.5.14	Servicio de Seguridad	2 088 027,00	150 000,00	2 238 027,00
10.6.7	Electricidad	782 827,00	300 000,00	1 082 827,00
10.6.8	Agua	384 522,00	100 000,00	484 522,00
10.6.11	Aseo y Limpieza	686 617,00	1 900 000,00	2 586 617,00
10.6.15	Servicios de seguridad	2 088 073,00	150 000,00	2 238 073,00
10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	440 764,00	1 500 000,00	1 940 764,00
10.7.7	Electricidad	-105 284,00	450 000,00	344 716,00
10.7.9	Telecomunicaciones	-128 863,00	350 000,00	221 137,00
10.7.11	Aseo y Limpieza	727 062,00	1 500 000,00	2 227 062,00
10.7.14	Servicio de Seguridad	2 001 760,00	200 000,00	2 201 760,00
10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR	731 957,00	700 000,00	1 431 957,00
10.8.13	Servicio de Seguridad	1 859 869,00	350 000,00	2 209 869,00
8.1.9	ASOCOLVPRO	-229 941,94	229 941,94	0,00
8.1.2 b	Poliza	-13 954 542,00	13 954 542,00	0,00
8.1.2 d	Poliza	-9 909,36	9 909,36	0,00
8.1.2 f	Poliza	-3 450 922,74	3 450 922,74	0,00
8.1.2 c	Poliza	-80 457,00	80 457,00	0,00
8.1.2 b	Poliza	-740 769,03	740 769,03	0,00
7.1.1	Salarios	1 620 177,96	780 000,00	2 400 177,96
7.2.1	Salarios	1 535 421,06	340 000,00	1 875 421,06
7.3.1	Salarios	1 952 576,18	200 000,00	2 152 576,18
7.4.1	Salarios	2 548 633,23	300 000,00	2 848 633,23
7.5.1	Salarios	1 654 668,58	200 000,00	1 854 668,58
7.6.1	Salarios	1 566 955,46	170 000,00	1 736 955,46
7.7.1	Salarios	2 785 089,07	240 000,00	3 025 089,07
7.8.1	Salarios	1 543 814,78	170 000,00	1 713 814,78
7.9.1	Salarios	1 506 507,10	260 000,00	1 766 507,10
7.10.1	Salarios	1 905 135,91	340 000,00	2 245 135,91
7.11.1	Salarios	-660 049,06	2 900 000,00	2 239 950,94
7.12.1	Salarios	1 682 641,54	150 000,00	1 832 641,54
7.13.1	Salarios	-782 613,82	3 035 000,00	2 252 386,18
6.7.1	Salarios	19 628 158,35	150 000,00	19 778 158,35
7.15.1	Salarios	1 606 868,73	350 000,00	1 956 868,73
7.16.1	Salarios	11 542 753,42	430 000,00	11 972 753,42
			99 474 785,00	

1 **Se solicita aumentar la partida 12.2 para cubrir el pago al proveedor de soporte de**
2 **teléfono celular, destinado a las coberturas del Departamento de Comunicaciones**
3 **para el mes de diciembre y mobiliario de los Centros de Recreo y Desarrollo**
4 **Personal. Se solicita aumentar las partidas 9.2.4 y 9.2.1 para contar con contenido**
5 **presupuestario que permita cubrir los gastos de papelería y atender las necesidades**
6 **de un proyecto de archivo. Se solicita aumentar la partida 6.5.4 para cubrir el pago**
7 **del diagnóstico de daño del transformador de la sede de San José, realizado por**
8 **CNFL, así como el transporte del mismo desde San José hasta Alajuela. Se solicita**
9 **aumentar la partida 9.8.5 para cubrir la compra de camisas para Fiscalía. Se solicita**
10 **aumentar la partida 6.3.4 para cubrir el gasto de combustible por concepto de giras**
11 **y entrega de planificadores. Se solicita aumentar la partida 4.2.5 para cubrir la cena**
12 **de ratificación de candidaturas. Se solicita aumentar las partidas de Aseo y limpieza**
13 **7.11.5/ Electricidad 7.15.7/ papelería 7.16.10 para pago de aseo limpieza**
14 **45,000,00, electricidad en 22,000,00, papelería en 100,000,00. Se solicita aumentar**
15 **las partidas Salarios 2.1.1/ 2.2.1/2.3.1/ Combustible 2.2.4 a para pago de salarios**
16 **de diciembre 24 y dar contenido a la partida de proyectos y eventos. Se solicita**
17 **aumentar a las partidas 6.1.1/ 6.3.1/ 6.5.1 para realizar pago de salarios de**
18 **diciembre 24. Se solicita dar contenido a la partida 9.8.1 de salarios de GTH. Se**
19 **solicita dar contenido a las partidas papelería 9.4.7 a/ viáticos 9.4.7 b/**
20 **Telecomunicaciones 9.4.7 para el mes de diciembre 2024. Se requiere aumentar la**
21 **partida 10.5.1 para el pago de Salarios de diciembre 2024. Se requiere aumentar las**
22 **partidas 10.1.5, 10.1.7, 10.1.12, 10.2.10, 10.2.12, 10.3.4, 10.3.11, 10.3.14, 10.5.4,**
23 **10.5.11, 10.5.14, 10.6.7, 10.6.8, 10.6.11, 10.6.15, 10.7.4, 10.7.7, 10.7.9, 10.7.11,**
24 **10.7.14, 10.8.4, con el objetivo de brindar contenido presupuestario de acuerdo al**
25 **consumo de gastos realizados durante el año 2024 de acuerdo al análisis de**
26 **ejecución. Dentro de estas partidas se incluyen las correspondientes al**
27 **Departamento de Desarrollo Personal y Centros de Recreo a nivel nacional. Se**
28 **solicita aumentar las partidas 7.1.1, 7.2.1, 7.3.1, 7.4.1, 7.5.1, 7.6.1, 7.7.1, 7.8.1,**
29 **7.9.1, 7.10.1, 7.11.1, 7.12.1, 7.13.1, 6.7.1, 7.15.1, 7.16.1, salario de las plataformas**
30 **regionales con el fin de darles el contenido necesario para el pago del mes de**
31 **diciembre 2024. Los recursos se pueden tomar de las partidas:-----**

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.4.7 a	Papelería y útiles de oficina	167 900,00	37 900,00	130 000,00
9.2.4 b	Viáticos y Kilometrajes.	6 421 276,64	600 000,00	5 821 276,64
12.11	Obras de infraestructura Edificio San José	75 063 030,41	1 491 600,00	73 571 430,41
2.1.5 e	Camisas tipo Columbia	500 000,00	500 000,00	0,00
5.13.1.10	Papelería y empastes	186 064,48	75 000,00	111 064,48
8.3.1 a	Reparación y mantenimiento de vehículos	5 006 344,79	900 000,00	4 106 344,79
4.2.6	Atención de sesiones	1 459 423,89	1 050 000,00	409 423,89
7.11.8	Telecomunicaciones	328 070,80	45 000,00	283 070,80
7.15.8	Agua	180 000,00	22 000,00	158 000,00
7.16.9	Telecomunicaciones	118 554,00	100 000,00	18 554,00
2.1.6 b	Viáticos y Kilometrajes	2 808 022,70	2 000 000,00	808 022,70
2.1.6 c	Combustible	1 500 000,00	1 500 000,00	0,00
2.1.6 f	Mantenimiento de vehículo	3 538 716,02	3 000 000,00	538 716,02
2.3.4	Proyectos de investigación laboral	9 319 263,29	4 000 000,00	5 319 263,29
2.2.4 b	Giras de Capacitación a Regionales	1 410 829,98	728 038,99	682 790,99
6.2.1	Salarios de incorporaciones	29 054 620,85	6 600 000,00	22 454 620,85
6.7.1	Salarios de servicios al colegiado	36 628 158,35	17 000 000,00	19 628 158,35
9.8.4	Proyectos de capacitación	4 124 370,43	200 000,00	3 924 370,43
10.5.1	Salarios	23 019 193,99	1 500 000,00	21 519 193,99
9.4.5	Signos externos	43 187 556,55	11 575 304,22	31 612 252,33
9.4.4	Publicaciones	11 678 970,69	6 000 000,00	5 678 970,69
9.4.6	Estrategias de mercadeo	35 380 483,84	7 000 000,00	28 380 483,84
9.4.9	Convenios	15 671 000,00	1 700 000,00	13 971 000,00
12.9	Mejoras de las infraestructura.	39 908 001,74	4 500 000,00	35 408 001,74
8.1.8 e	Multas y recargos	5 522 722,33	229 941,94	5 292 780,39
9.7.8 e	ACTUALIZACIONES de soporte SAP B1	41 639 088,00	14 000 000,00	27 639 088,00
9.7.6 s	Sistema de Archivo digital 11 licencias anuales	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00
6.5.7	Póliza de incendio Edificio San José (Anexo Nº 26)	357 000,46	357 000,46	0,00
7.11.14	Póliza de incendio Oficina Coto	17 850,02	17 850,02	0,00
10.1.18	Póliza de incendio CCR Alajuela	299 155,74	299 155,74	0,00
10.2.19	Póliza de incendio CCR Brasilito	52 774,53	52 774,53	0,00
10.3.17	Póliza de incendio CCR San Carlos	64 211,97	64 211,97	0,00
10.4.17	Póliza de incendio CCR Puntarenas	120 464,87	120 464,87	0,00
10.5.17	Póliza de incendio CCR Pérez Zeledón	71 506,34	71 506,34	0,00
10.6.17	Póliza de incendio CCR Cahuita	37 918,62	37 918,62	0,00
10.7.17	Póliza de incendio CCR Turrialba	28 174,31	28 174,31	0,00
10.8.17	Póliza de incendio CCR Cartago	55 942,99	55 942,99	0,00
7.16.1	Salarios	11 542 753,42	10 015 000,00	1 527 753,42
			99 474 785,00	-

Se solicita disminuir la partida 9.4.7 a para dar contenido para cubrir el pago del soporte para teléfono celular. Se solicita disminuir la partida 9.2.4 b, ya que cuenta con el disponible necesario, para dar contenido a las partidas 9.2.4 a y 9.2.1, permitiendo así cubrir gastos de papelería y suplir las necesidades del proyecto de archivo. Se solicita disminuir la partida 12.11 para dar contenido a la partida 6.5.4 y cubrir el diagnóstico del transformador de la sede de San José, así como su traslado a Alajuela. Se solicita disminuir la partida 2.1.5 e y la partida 5.13.1.10 para dar contenido a la partida 9.8.5 y poder comprar camisas tipo Columbia para el departamento de Fiscalía y Junta Regional de occidente. Se solicita disminuir la

1 **partida 8.1.3 a para poder dar contenido a la partida 6.3.4 y así cubrir el gasto de**
2 **combustible para giras y entrega de planificadores. Se solicita disminuir la partida**
3 **4.2.6 para dar contenido a la partida 4.2.5 con el fin de cubrir la cena de ratificación**
4 **de candidaturas. Disminuir la partida Telecomunicaciones 7.11.8/ Agua 7.15.8/**
5 **telecomunicaciones 7.16.9 por un total de 167,000,00 para dar contenido**
6 **presupuestario y poder concluir con los pagos del mes de diciembre 2024. Se solicita**
7 **disminuir las partidas 2.1.6 b/ 2.1.6 c/ 2.1.6 f/ 2.2.4 b/ 2.3.4 para dar contenido a**
8 **las partidas Salarios 2.1.1/ 2.2.1/2.3.1. se solicita disminuir las partidas 6.2.1/ 6.7.1**
9 **para dar contenido a las partidas 6.1.1/ 6.3.1/ 6.5.1 para realizar pago de salarios**
10 **de diciembre 24. Se solicita disminuir la partida 9.8.4 para dar contenido a la partida**
11 **9.8.1 de salarios de GTH. Disminuir la partida de signos externos 9.4.5 para dar**
12 **contenido a la partida para pago de papelería, viáticos y telecomunicaciones de**
13 **diciembre 24. Se requiere disminuir 9.4.5, 9.4.4, 9.4.6, 9.4.9, 12.9, firmado por**
14 **Marlon Alfaro con el objetivo de brindar contenido presupuestario de acuerdo al**
15 **consumo de gastos realizados durante el año 2024 de acuerdo al análisis de**
16 **ejecución. Dentro de estas partidas se incluyen las correspondientes al**
17 **Departamento de Desarrollo Personal y Centros de Recreo a nivel nacional. Se**
18 **solicita disminuir partida 8.1.8 e para dar contenido a la partida de la asociación**
19 **solidarista para solventar el gasto al mes de diciembre 2024. Se Solicita disminuir**
20 **las partidas 9.7.8 e, 9.7.6 s, 6.5.7, 7.11.14, 10.1.18, 10.2.19, 10.3.17, 10.4.17,**
21 **10.5.17, 10.6.17, 10.7.17, 10.8.17, para dar contenido presupuestario al pago de**
22 **seguros que se vió aumentada por los sucesos que se han presentado durante el año**
23 **en curso. Se solicita disminuir partida de salario 7.16.1 de los gestores regionales**
24 **para dar contenido a las partidas de salarios para el pago de Dic 2024. Se solicitan**
25 **disminuir las partidas./ Aprobado por cinco votos./-----**
26 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**
27 **de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar**
28 **Financiera./-----**
29 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-038-2024 de fecha 18
30 de diciembre de 2024, suscrito por su persona, en el que indica (anexo 10):-----

1 "Sirvan la presente para comunicarle el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la
2 sesión nº 024-2024 del 17 de diciembre de 2024 el cual indica lo siguiente: -----
3 ACUERDO 05:-----

4 Dar por recibido y aprobar la Modificación Presupuestaria MP-12-2024, por un monto total de
5 ¢ 1 557 047.93, en la cual se solicita aumentar las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
1.1.6	Proyectos y actividades de la Presidencia, Apoyo comisiones y logístico a diversas actividades	594 191,12	400 000,00	994 191,12
5.1.1.4	Desarrollo Profesional	-12 638,59	12 638,59	0,00
5.3.1.4	Desarrollo Profesional	-200,14	200,14	0,00
5.1.1.5	Asamblea Anual	-0,46	0,46	0,00
5.6.1.10	Papelería y Empastes	-670,04	670,04	0,00
5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	-760 597,34	760 597,34	0,00
5.9.1.4	Desarrollo Profesional	-14 167,42	14 167,42	0,00
5.10.1.5	Asamblea Anual	-67 219,94	67 219,94	0,00
5.12.1.5	Asamblea Anual	-127 046,23	127 046,23	0,00
5.15.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	-174 507,77	174 507,77	0,00
			1 557 047,93	

13 Se solicita aumentar la partida 1.1.6 para solventar los pagos del mes de diciembre 2024. Se
14 solicita aumentar las partidas 5.1.1.4, 5.3.1.4, 5.1.1.5, 5.6.1.10, 5.8.1.1, 5.9.1.4, 5.10.1.5,
15 5.12.1.5, 5.15.1.1, presupuestarias correspondientes a las juntas regionales ya que las mismas
16 presentan una sobre ejecución por lo cual se toma contenido del mismo presupuesto de cada
17 una de ellas para solventar el faltante y dejar las partidas con saldo liquidado.-----

18 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria siguiente
19 (s): -----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
1.1.7 e	Atención a Junta Directiva y visitas.	6 604 999,11	400 000,00	6 204 999,11
5.1.1.10	Papelería y Empastes	204 940,00	12 639,05	192 300,95
5.3.1.3	Actividades Jubilados.	1 069 335,92	200,14	1 069 135,78
5.6.1.4	Desarrollo Profesional	1 599,12	670,04	929,08
5.8.1.6	Dietas	4 258 317,12	760 597,34	3 497 719,78
5.9.1.10	Papelería y Empastes	171 040,00	14 167,42	156 872,58
5.10.1.11	Papelería y Empastes	204 940,00	67 219,94	137 720,06
5.12.1.10	Papelería y Empastes	204 940,00	127 046,23	77 893,77
5.15.1.8	Atención a Sesiones	1 125 000,01	174 507,77	950 492,24
			1 557 047,93	-

27 Se solicita disminuir la partida 1.1.7 e para darle contenido a la partida de Proyectos y
28 actividades de la junta directiva para los pagos del mes de diciembre 2024 ya que la misma
29 cuenta con el contenido para este fin. Se solicita disminuir las partidas 1.1.7 e, 5.1.1.10, 5.3.1.3,
30 5.6.1.4, 5.8.1.6, 5.9.1.10, 5.10.1.11, 5.12.1.10, 5.15.1.8, presupuestarias correspondientes a
31 las juntas regionales ya que las mismas cuentan con un disponible para solventar la sobre

1 ejecución realizada en ciertas partidas de cada una de estas. Trasladar a la Junta Directiva
2 para su debido análisis, discusión y aprobación./ Acuerdo aprobado por dos votos y en firme./
3 Comunicar a la Junta Directiva./" -----

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

5 **ACUERDO 19:**-----

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-038-2024 de fecha 18 de noviembre de 2024,**
7 **suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**
8 **de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP-013-**
9 **2024. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes**
10 **partidas presupuestarias:**-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
1.1.6	Proyectos y actividades de la Presidencia, Apoyo comisiones y logístico a diversas actividades	594 191,12	400 000,00	994 191,12
5.1.1.4	Desarrollo Profesional	-12 638,59	12 638,59	0,00
5.3.1.4	Desarrollo Profesional	-200,14	200,14	0,00
5.1.1.5	Asamblea Anual	-0,46	0,46	0,00
5.6.1.10	Papelería y Empastes	-670,04	670,04	0,00
5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	-760 597,34	760 597,34	0,00
5.9.1.4	Desarrollo Profesional	-14 167,42	14 167,42	0,00
5.10.1.5	Asamblea Anual	-67 219,94	67 219,94	0,00
5.12.1.5	Asamblea Anual	-127 046,23	127 046,23	0,00
5.15.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	-174 507,77	174 507,77	0,00
			1 557 047,93	

18 **Se solicita aumentar la partida 1.1.6 para solventar los pagos del mes de diciembre**
19 **2024. Se solicita aumentar las partidas 5.1.1.4, 5.3.1.4, 5.1.1.5, 5.6.1.10, 5.8.1.1,**
20 **5.9.1.4, 5.10.1.5, 5.12.1.5, 5.15.1.1, presupuestarias correspondientes a las juntas**
21 **regionales ya que las mismas presentan una sobre ejecución por lo cual se toma**
22 **contenido del mismo presupuesto de cada una de ellas para solventar el faltante y**
23 **dejar las partidas con saldo liquidado. Los recursos se pueden tomar de las partidas:**

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
1.1.7 e	Atención a Junta Directiva y visitas.	6 604 999,11	400 000,00	6 204 999,11
5.1.1.10	Papelería y Empastes	204 940,00	12 639,05	192 300,95
5.3.1.3	Actividades Jubilados.	1 069 335,92	200,14	1 069 135,78
5.6.1.4	Desarrollo Profesional	1 599,12	670,04	929,08
5.8.1.6	Dietas	4 258 317,12	760 597,34	3 497 719,78
5.9.1.10	Papelería y Empastes	171 040,00	14 167,42	156 872,58
5.10.1.11	Papelería y Empastes	204 940,00	67 219,94	137 720,06
5.12.1.10	Papelería y Empastes	204 940,00	127 046,23	77 893,77
5.15.1.8	Atención a Sesiones	1 125 000,01	174 507,77	950 492,24
			1 557 047,93	-

1 **Se solicita disminuir la partida 1.1.7 e para darle contenido a la partida de Proyectos**
2 **y actividades de la junta directiva para los pagos del mes de diciembre 2024 ya que**
3 **la misma cuenta con el contenido para este fin. Se solicita disminuir las partidas**
4 **1.1.7 e, 5.1.1.10, 5.3.1.3, 5.6.1.4, 5.8.1.6, 5.9.1.10, 5.10.1.11, 5.12.1.10, 5.15.1.8,**
5 **presupuestarias correspondientes a las juntas regionales ya que las mismas**
6 **cuentan con un disponible para solventar la sobre ejecución realizada en ciertas**
7 **partidas de cada una de estas./ Aprobado por cinco votos./-----**
8 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**
9 **de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar**
10 **Financiera./-----**

11 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----**

12 **ARTÍCULO 18.** Renuncia de la Sra. Betania Seas Molina de la Comisión de Revisión y Reforma
13 de Leyes y Normativa del Colypro. **(Anexo 11).-----**

14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, informa que la Comisión de Revisión y Reforma
15 de Leyes y Normativa, remite acuerdo en el que comunican la renuncia de la Sra. Betania Seas
16 Molina, a dicha Comisión a partir del 01 de diciembre de 2024; considera que solamente es dar
17 por recibida la nota. -----

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sugiere dar por recibida la nota y agradecer
19 a la colegiada por el tiempo servido. -----

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

21 **ACUERDO 20:-----**

22 **Dar por recibida la nota de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrita por la Sra.**
23 **Betania Seas Molina, colegiada, en la que presenta renuncia como miembro de la**
24 **Comisión de Revisión y Reforma de Leyes y Normativa del Colypro. Acoger la**
25 **renuncia planteada en la nota supracitada y agradecer a la colegiada por el tiempo**
26 **servido./ Aprobado por cinco votos./-----**

27 **Comunicar a la Sra. Betania Seas Molina, colegiada./-----**

28 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR -----**

29 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-DE-US-C-020-2024 de fecha 12 diciembre de 2024, suscrito por la
30 Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y Presidencia. **Asunto:**

1 Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes de diciembre de
2 2024. **(Anexo 12).**-----

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que de acuerdo a la sinopsis que envía
4 la Encargada de la Unidad de Secretaría, únicamente las Juntas Regionales de Turrialba, Coto,
5 San Carlos y Guanacaste Altura no enviaron la sinopsis.-----

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 21:**-----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-US-C-020-2024 de fecha 12 diciembre de 2024,**
9 **suscrito por la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría**
10 **y Presidencia, respecto a la sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales**
11 **correspondientes al mes de diciembre de 2024./ Aprobado por cinco votos./-----**

12 **Comunicar a la Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría**
13 **y Presidencia./-----**

14 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----

15 **ARTÍCULO 20.** Justificación.-----

16 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que antes de las 7:00 p.m. lo llamó
17 doña Georgina quien estaba fatal del asma y no iba a poder incorporar a la sesión entonces es
18 para justificar la ausencia. -----

19 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

20 **ACUERDO 22:**-----

21 **Justificar la ausencia de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, a la sesión 123-**
22 **2024 del miércoles 18 de diciembre de 2024, por motivos de salud./ Aprobado por**
23 **cinco votos./ -----**

24 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de**
25 **Secretaría./ -----**

26 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JD-AL-C-104-2024. **(Anexo 13).**-----

27 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que este oficio se deriva del criterio
28 solicitado directamente por la señora Presidenta, con vista a nota que le llegó fechada del 12
29 de diciembre de 2024, suscrita por el Sr. Santiago Muñoz Machado, Director de la Real Academia
30 Española, en la cual invita al Colypro para formar parte de la Red Panhispánica del Lenguaje,
31 en vista de eso, la señora Presidenta solicitó el criterio, el cual se detalla en el CLYP-JD-AL-C-

1 104-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas,
2 Abogada y su persona, en el que indican: -----

3 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar oficio en relación a la
4 propuesta de colaboración con la Real Academia Española (RAE) para el trabajo conjunto en la
5 consulta y desarrollo del idioma español. -----

6 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes, sin
7 embargo; los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones
8 del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la
9 gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de
10 realizar el Colegio. -----

11 **I. ANTECEDENTES**-----

12 La Real Academia Española (RAE), como institución responsable de la regulación del idioma
13 español, juega un papel fundamental en la evolución y el cuidado de nuestra lengua, no solo en
14 el ámbito de España, sino también en todos los países hispanohablantes, incluidos aquellos en
15 América Central como lo es nuestro país Costa Rica. En este contexto, la solicitud por parte de
16 la RAE para que colegios profesionales como Colypro participen activamente en la consulta y el
17 desarrollo de propuestas lingüísticas en el ámbito del español es un honor y una oportunidad
18 para contribuir a la preservación y promoción del idioma en todos sus matices.-----

19 El 3 de diciembre se recibe correo que remite una carta del director de la Real Academia
20 Española (RAE) y presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE),
21 don Santiago Muñoz Machado, sobre la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible.-----

22 La carta indicaba lo siguiente: -----

- 23 • En el XVII Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE),
24 celebrado en Quito, Ecuador, se acordó impulsar el programa de lenguaje claro y accesible,
25 promoviendo la Red Panhispánica como herramienta clave para su desarrollo. Esta red,
26 fundada en 2022 por la Real Academia Española, tiene como objetivo aplicar los principios
27 del lenguaje claro y la accesibilidad universal. La I Convención de la Red, celebrada en 2024,
28 destacó la importancia de la accesibilidad comunicativa para eliminar barreras físicas,
29 cognitivas, educativas y culturales. -----

- Se invita al Colegio a unirse formalmente a la Red, sin costes económicos, pero con el compromiso de cumplir con las normativas establecidas en la Guía Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible. Para formalizar la adhesión, se debe contactar a la Secretaría Permanente.

II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL Y PROFESIONAL-----

Colypro, como entidad que agrupa a bachilleres, licenciados, maestros, doctores y profesionales en áreas de la enseñanza del español, la filología, y la lingüística, cumple con el perfil ideal para participar en iniciativas de esta naturaleza. El Colegio se constituye como un referente académico y profesional en la enseñanza y el estudio del idioma español en Costa Rica y, por ende, tiene una responsabilidad ética y profesional de contribuir a la mejora continua de nuestra lengua, especialmente desde el punto de vista costarricense y centroamericano.-----

La RAE, en su misión de establecer normas lingüísticas que sean representativas de la totalidad de los hispanohablantes, ha venido trabajando de manera colaborativa con diversas instituciones y expertos a nivel mundial, reconociendo la importancia de la diversidad lingüística. La participación activa de Colypro en este proceso no solo fortalecería la relación entre Costa Rica y la RAE, sino que también posicionaría al Colegio como un actor clave en el ámbito del español, respaldando el desarrollo y la preservación de las particularidades del español costarricense y su relación con el español global. -----

III. COLEGIADOS-----

Se informa a la Junta Directiva de la existencia de un movimiento lingüístico de gran importancia dentro de la comunidad colegiada, conformado por un grupo de colegiados conocidos como "La Patrulla del Idioma". Este grupo está compuesto por los filólogos entre ellos: Marcos Bravo Castro, Flora Jara Arroyo, la escritora Ani Brenes Herrera y otros, quienes se han comprometido a defender y promover el uso correcto del idioma español en Costa Rica.

La Patrulla del Idioma ha surgido como respuesta a la creciente preocupación por la calidad del idioma español en el contexto de las redes sociales y la comunicación digital, donde ellos indican que, se observa un uso frecuente de errores gramaticales y ortográficos que afectan la integridad del lenguaje. -----

IV. PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA RED PANHISPÁNICA DE LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE-----

La Red Panhispánica de Lenguaje Claro, impulsada por la Real Academia Española (RAE), se constituyó oficialmente el 9 de junio de 2022 en Santiago de Chile, con la participación de la

1 Corte Suprema de Justicia de Chile, la RAE y la Secretaría Pro Tempore de la Red de Lenguaje
2 Claro Chile. La RAE asumió la Secretaría de Coordinación y ha trabajado en expandir la Red, que
3 actualmente cuenta con 250 instituciones públicas y privadas.-----
4 La RAE ha estudiado el avance del lenguaje claro y su aplicación en diferentes áreas,
5 considerando los desafíos actuales de la lengua española, influenciados por las transformaciones
6 sociales y digitales. La defensa del lenguaje claro, basado en el derecho a comprender, involucra
7 tanto a los poderes públicos como a las entidades privadas, lo que justifica la naturaleza
8 integradora de la Red. Además, se destaca la importancia de la accesibilidad comunicativa como
9 medio para garantizar el derecho a comprender de manera universal, lo cual orienta el futuro
10 de la Red. -----
11 La Red Panhispánica de Lenguaje Claro tiene como objetivos promover el lenguaje claro y
12 accesible en el ámbito hispanohablante, defendiendo valores democráticos y facilitando la
13 comunicación pública y privada. Busca fortalecer los derechos ciudadanos, mejorar la
14 transparencia gubernamental, fomentar la participación ciudadana y garantizar el acceso a la
15 información pública. Además, trabaja en la creación de estándares y la difusión del lenguaje
16 claro, impulsando su adopción por organismos públicos y privados.-----
17 Los miembros de la Red se comprometen a promover el lenguaje claro en sus funciones y
18 documentos, colaborar en el crecimiento de la Red, y mantener comunicación constante. Las
19 instituciones pueden adherirse mediante una comunicación a la Secretaría Permanente, sin
20 costos económicos, y asumir el compromiso de aplicar estos principios.-----
21 La Red también contempla la participación de instituciones fuera del ámbito hispanohablante y
22 de ciudadanos expertos como colaboradores. La Secretaría Permanente, gestionada por la RAE,
23 coordina la Red, organiza reuniones, gestiona recursos y promueve actividades. Además,
24 organiza convenciones bienales para debatir avances y retos del lenguaje claro. La gestión de
25 los datos personales y la propiedad intelectual se rige por normativas de protección de datos.--
26 Es una oportunidad única para el Colegio, así como para los colegiados graduados en las áreas
27 de enseñanza del español, filología, lingüística y literatura, que tienen la formación adecuada
28 para realizar valiosas aportaciones en este ámbito. El trabajo conjunto con la RAE representaría
29 una muestra de compromiso con el desarrollo del idioma, la pedagogía y la cultura de habla
30 hispana. -----

31 **RECOMENDACIÓN**-----

1 En virtud de los Principios de Organización de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible,
2 recomendamos a la Junta Directiva de Colypro que acepte con entusiasmo y compromiso la
3 invitación de la RAE para participar en el proceso. La integración de Colypro a esta Red permitirá:

- 4 • Fortalecer la presencia de Costa Rica en los procesos lingüísticos internacionales, destacando
5 las particularidades del español costarricense y promoviendo su visibilidad en el ámbito
6 global. -----
- 7 • Actualizar y enriquecer los recursos pedagógicos utilizados por los docentes de lengua
8 española en Costa Rica, alineándolos con las normativas internacionales y las nuevas
9 propuestas lingüísticas, según los estándares de la Red. -----
- 10 • Potenciar el rol de Colypro como referente académico en el estudio y enseñanza del español,
11 elevando la reputación de nuestra institución y reforzando el compromiso profesional de
12 nuestros colegiados, de acuerdo con los principios de la Red.-----
- 13 • Fomentar la investigación en lingüística y didáctica de la lengua española, promoviendo el
14 desarrollo académico y profesional de nuestros miembros, en línea con los objetivos de
15 accesibilidad y claridad comunicativa propuestos por la Red.-----

16 Esta colaboración contribuirá a fortalecer el lenguaje claro y accesible, promoviendo la inclusión
17 y la comprensión universal, principios esenciales de la Red Panhispánica.-----

18 Si la Junta Directiva está de acuerdo debe de hacer una carta que indique lo siguiente como
19 modelo el cual por supuesto es susceptible de mejora:-----

20 Atención- Secretaría Permanente de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible Real
21 Academia Española-----

22 Correo electrónico: RedpanhispanicaLC@rae.es-----

23 Estimados miembros: -----

24 Para el Colegio de Licenciados y Profesores es un honor para nosotros expresar, por medio
25 de la presente, nuestra firme intención de adherirnos a la Red Panhispánica de Lenguaje
26 Claro y Accesible, con el propósito de contribuir activamente al desarrollo de un lenguaje
27 claro, comprensible y accesible en el ámbito hispanohablante.-----

28 En nombre de Colypro, nos comprometemos a cumplir con las normativas y principios
29 establecidos en la Guía Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, promoviendo su
30 implementación en nuestras actividades y en las funciones de nuestra institución. Estamos
31 convencidos de que esta colaboración será de gran beneficio para el fortalecimiento del

1 derecho a la comprensión para todos los ciudadanos, además de contribuir al avance de la
2 lengua española de manera inclusiva y accesible.-----

3 Agradecemos la oportunidad de formar parte de esta red y estamos a su disposición para
4 iniciar los pasos necesarios para formalizar nuestra adhesión y colaboración.-----

5 Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier orientación adicional que se requiera para
6 completar este proceso.-----

7 Notificaciones: al correo electrónico xxxxxx-----

8 Atentamente,-----

9 **CONCLUSIÓN**-----

10 Por todo lo anterior, recomendamos a la Junta Directiva de Colypro aceptar esta invitación y
11 abrir el camino para una colaboración fructífera con la Real Academia Española, que beneficiará
12 tanto a para la Corporación como a los profesionales colegidos y la educación costarricense.----

13 Para formalizar su adhesión a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, la Presidenta
14 debe:-----

15 a) Enviar una comunicación dirigida a la Secretaría Permanente de la Red Panhispánica, a
16 la dirección de correo electrónico: RedpanhispanicalC@rae.es.-----

17 b) En esta comunicación, debe expresar la intención de unirse a la Red y comprometerse a
18 cumplir con las normativas establecidas en la Guía Panhispánica de Lenguaje Claro y
19 Accesible.-----

20 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente;”-----

21 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que por su parte ve con mucho beneplácito, le
22 parece que es importante para el Colegio estar en esas instancias y ha hecho lazos fuertes con
23 España, particularmente con la parte de educación y ahorita con la Real Academia Española, le
24 parece una linda oportunidad para que el Colegio esté presente y acogería con mucha alegría la
25 recomendación de la Asesoría Legal para que acuerden incorporarse.-----

26 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere aprobar la solicitud y trasladar a la
27 Presidencia para que ella sea la que realice el comunicado de acuerdo a lo que externa la Asesora
28 Legal ahí, para que ella lo traslade.-----

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 23:**-----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-104-2024 de fecha 16 de diciembre de 2024,**
2 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
3 **Topping, Asesora Legal, respecto a propuesta de colaboración con la Real Academia**
4 **Española (RAE), para el trabajo conjunto. Aprobar la incorporación a la Red**
5 **panhispánica del Lenguaje Claro y Accesible. Trasladar este oficio a la Presidencia**
6 **para que gestione la comunicación y formalice lo pertinente./ Aprobado por cinco**
7 **votos./-----**

8 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada, a la M.Sc. Francine Barboza**
9 **Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----**

10 **ARTÍCULO 22.** Informe de reunión con Juntas Regionales de Heredia y Guanacaste Bajura.---

11 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, informa que sostuvo una reunión con la Junta
12 Regional de Guanacaste Bajura y con otra con la Junta Regional de Heredia, con relación al
13 oficio CLYP-DE-GC-PC-039-2024 donde se le había pedido un informe la Dirección Ejecutiva, en
14 torno a tres aspectos que era el cumplimiento de cómo era las entregas de los avances del PAO
15 de los informes de la sinopsis y la asistencia de los miembros de Juntas Regionales a la
16 convocatoria de Asambleas y una es que se reunió con ellos, por ejemplo, vieron ciertas cosas,
17 en el caso de Guanacaste Bajura, solicitara a don Ricardo que le ayude a preparar un informe,
18 por favor, para enero, que se lo entreguen y analizarlo con ellos en otra sesión, porque ellos
19 tienen ciertas dudas para corregir algunas cositas, que por qué se les notificó que solo se les
20 iba a contratar un proveedor para todo el otro año y eso sí, hace poco lo habían visto en un
21 acuerdo, sino se equivoca y ellos dicen que conocen y tienen cuatro proveedores con los que
22 podrían realizar sus actividades y que todos cumplen; entonces ellos solicitan que por favor se
23 les justifique a qué se debe esa decisión, lo segundo es el pago a los estipendios, que por qué
24 este si se culmina bien con las sesiones en diciembre se las van a pagar hasta enero, también
25 que a ellos les interesaría que cuando se realicen obras de mejoramiento en el centro de recreo
26 de Brasilito, les pueden informar a ellos por lo menos ahí un breve resumen como qué se va a
27 hacer, porque hay muchos colegiados como la mayoría son de allá, los que visitan ese centro
28 de recreo de las zonas de Guanacaste estar ellos informados, para que no los tomen como con
29 las manos en la cabeza, que no saben qué es lo que se está realizando ahí; entonces no es que
30 ellos van a aportar, es estar nada más como informados, ellos hacen esa solicitud y también
31 que por qué no se les permite comprar en Guanacaste cuando ellos van a hacer compras para

1 dar premios, por ejemplo, en las tómbolas y en esas cositas, en rifas, si son los mismos
2 proveedores que tiene ya Colypro, por ejemplo, Gollo o Importadora Monge, que sale más caro
3 para la Corporación enviar esa compra desde acá hasta allá, habiendo allá el mismo proveedor
4 entonces que por qué no se les es autoriza hacer esa compra allá o que la hagan allá la misma
5 Corporación y ellos nada más van y retiran; así no se tiene que pagar ese transporte o la
6 Corporación, mandar un carro desde aquí hasta allá, entonces ellos tienen esas cuatro
7 situaciones. Además, vieron algo ahí que les afectó lo de que les bajó un poquito la entrega
8 de los PAO, pero hay que recordar que ellos entraron tardíamente, en el 2022; entonces por
9 eso se les bajó un poquito la calificación, pero en todo lo demás no están mal y Heredia por su
10 parte, solicita que en todas las entregas de documentos que hagan las colaboradoras que piden
11 los informes de los avances de los PAO se mencione claramente la fecha de entrega, porque
12 ahí el Presidente don Jefferson le enseñó algunos de los correos que les envían y los correos
13 no tienen fecha, algunos, sino que dicen "lo antes posible, favor entregar tales y tales
14 documentos lo antes posible" , entonces, como dicen ellos lo antes posible, puede ser el lunes
15 de la siguiente semana o el jueves, entonces para ver cómo está eso, él me enseñó como tres
16 correos y así decía. Además que en el 2023 entregaron todo, todo, todo y ahí les estaba
17 faltando el segundo y el cuarto informe del PAO aparece como que no lo entregaron y ellos lo
18 entregaron todo; entonces, dice él que puede ser, porque fue cuando un momento en que se
19 fue una funcionaria la pasaron a otro puesto y puede ser que ahí haya falta de comunicación,
20 pero ellos solicitan que se les revise eso y se les corrija porque si tienen los recibidos de esos
21 avances en 2023, el segundo y el cuarto. Concluye indicando que eso sería porque todos los
22 demás estaba ahí y en el caso de Guanacaste Altura espera reunirse con ellos en enero 2025.

23 Conocido este punto la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

24 **ACUERDO 24:**-----

25 **Dar por recibido el informe verbal brindado por la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez,**
26 **Prosecretaria, respecto a reunión realizada en calidad de Enlace Regional con las**
27 **Juntas Regionales de Heredia y Guanacaste Bajura, para analizar el oficio CLYP-DE-**
28 **GC-PC-039-2024./ Aprobado por cinco votos./**-----

29 **Comunicar a la M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria./**-----

30 **ARTÍCULO 23.** Consulta de miembro de Junta Regional.-----

1 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, comenta que la consulta en realidad no es para la Junta
2 directiva, sino para la Dirección Ejecutiva, ya que hay una persona miembro de Junta Regional
3 que dice en ocasión de los carnets de cortesía, imagina los recuerda, que en algunas ocasiones
4 le dan también a miembros de Juntas Regionales, es lo que lo que le hacen saber; entonces
5 que en algún momento y esto fue precisamente el centro de recreo de San Carlos, al parecer
6 que la persona Encargada de San Carlos sugiere que estos carnet sólo pueden ser utilizados en
7 presencia de la misma persona que las lleva, es decir, si Juan Carlos es el que tiene el carnet
8 de cortesía para que entre alguien con Juan Carlos tiene que ir Juan Carlos, entonces al final
9 esa persona no entiende por qué le están pidiendo eso, si se supone que son cortesías y
10 entienden cómo se manejan las cortesías, de tal manera que es un poco complejo porque no
11 supo cómo explicar, puesto que también en algún momento entiende que más bien estos planes
12 de cortesías para que ingresen de precisamente no colegiados a eventos específicos o una
13 invitación especial para alguien, pero la persona de San Carlos, la Encargaba, parece que para
14 que los puedan utilizar tiene que ir la persona que el dueño del carnet, por ejemplo, si Ronny
15 tiene un carnet, no solamente tiene que firmarlo Ronny y tiene que poner Ronny el nombre del
16 frente, sino que también tiene que estar presente, si no, no los avala, entonces sí le parece un
17 manejo muy diferente al que lo hacen otros centros de recreo, puesto que es consciente que
18 no funciona así en otros centros de recreo, en otros centros de recreo, la cortesía es
19 precisamente esa una cortesía la lleva un tercero, no necesariamente un colegiado es más, ni
20 siquiera entendería para qué son cortesías para los colegiados porque los colegiados tienen su
21 propio carné; entonces parece que aquí tal vez como decía, no es para la Junta Directiva, pero
22 tiene que traerlo acá porque sí es importante entonces que la persona encargada hable con los
23 responsables de cada centro de recreo y les explique el a, b, c de esos carnets, porque parece
24 que tienen interpretaciones diferentes en un centro de recreo y en otro; entonces la petitoria
25 que viene hacer aquí evidentemente como voz de los colegiados es que si bien es cierto esos
26 carnet no los manejan muchas personas, pero cuando se manejen que los encargados sepan
27 cuál es el manejo real de algunas de las cosas, puesto que se restringe unos lugares y se
28 permiten otros; entonces creería que para ser consecuentes es bueno que todos manejen la
29 misma información de cómo se maneja el carnet, a quién se le permite, si es necesario que el
30 que de la cortesía esté presente o no y ese tipo de cosas, entonces cumple en este momento
31 con hacer la petitoria a don Ricardo, que gestione con don Marlon a partir de ahora porque

